

MAR DEL PLATA, 4 DE ABRIL DE 2022

VISTO el Expediente N° 732/2022 caratulado "Reparación de colectivo NGT 431", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la Solicitud de Bienes y Servicios N° 16/2022 solicita la reparación del motor del Colectivo dominio NGT 431, proponiendo a TALLERES INTEGRALES EL TRIÁNGULO de Marcelo Néstor Cabana como proveedor del servicio.

Que la solicitud cuenta con el aval del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento.

Que para determinar la reparación del equipo es imprescindible su desarme, traslado o examen previo.

Que la Dirección de Presupuesto realizó la reserva presupuestaria NUP 67/2022.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 12/2022.

Que MARCELO NESTRO CABANA presenta propuesta económica para la reparación.

Que el área requirente emite opinión sobre la conveniencia del precio cotizado.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 12/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Reparación del motor: Desmontar y montar tapas de cilindros de compresor y cambiar conjuntos, pistones. Sacar bulones cortados de polea de cigüeñal, cambiar polea equipo de frio y correas varias.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 28/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	Cabana Marcelo Néstor	1,00	\$ 972.020,00	\$ 972.020,00
<b>Importe total adjudicado</b>					<b>\$ 972.020,00</b>

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la ampliación de la adjudicación hasta un 20% (VEINTE POR CIENTO) de la presente, y autorizar la liquidación y pago de la factura conformada por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, en caso que al momento del desarme hubiese que ampliar el costo por la reparación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 26**